JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

PEREIRA – RISARALDA

LA JUEZ QUINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

CONVOCA

A las personas que conforman el registro de elegibles vigente, estructurado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, que les permita ocupar el cargo de SECRETARIO DEL CIRCUITO, con el fin que dentro del término de un (1) día contado a partir del 19 de enero 2023 a las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., manifiesten, por escrito, su interés en postularse, para desempeñarlo, en PROVISIONALIDAD, mientras se reintegra el servidor que ostenta la propiedad en dicho cargo a quien mediante Resolución 038 del 01 de julio de 2021 se le concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo dentro de la Rama Judicial.

Los interesados deberán presentar, por escrito, en el correo electrónico de este Juzgado, lcto05per@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud, con la correspondiente hoja de vida.

La fijación de este aviso se realizará el 19 de enero, en el link asignado a este Despacho, de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

NADEZHDA MEJÍA RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:
Nadezhda Mejia Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50df605c0cc2e26d847d04700ed621d629c5c2949d10cd35e87e3d41f00da1c4**

Documento generado en 18/01/2023 08:55:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica